

ASUNTO: Nombramiento del puesto de "Vigilante Nocturno del hotel Villa de Algar" gestionado por la EPEL TUGASA. TURISMO GADITANO.

En relación con la convocatoria para cubrir el puesto de Vigilante Nocturno del hotel Villa de Algar. EPEL TUGASA.

De conformidad con lo anterior se procedió a aprobar las bases y a convocar la selección del puesto citado, publicándose en el BOP con fecha 19.12.22 y posteriormente en la Web de la entidad con fecha 19 de enero de 2023.

Visto que ha finalizado el procedimiento de selección, se levanta Acta de la Comisión de Selección proponiendo a **D. JOSE MARIA PEREZ SANCHEZ** al puesto de **VIGILANTE NOCTURNO HOTEL VILLA DE ALGAR**, siendo el candidato con mayor puntuación en la fase de Concurso de Méritos para el desempeño del puesto objeto de la convocatoria.

Y en cumplimiento del artículo 7.2.d) de los Estatutos de la EPEL TUGASA sobre competencias en materia de personal, delegadas por la Presidencia en la Vicepresidencia en virtud del acuerdo de fecha 13 de julio de 2022,

ACUERDO:

PRIMERO: Nombrar a **D. JOSE MARIA PEREZ SANCHEZ**.

SEGUNDO: Procédase a la publicación del nombramiento en la Web de la Entidad, dando cuenta al Consejo de Administración de la EPEL TUGASA.

El vicepresidente de la EPEL TUGASA

José María Román Guerrero.

CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
Campus El Madrugador - Ctra El Portal s/n
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
T +34 956 305 611
info@tugasa.com - tugasa.com

Código Seguro De Verificación	Q16xLcNA84RcjXuud6t8NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero	Firmado	07/03/2023 11:44:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Q16xLcNA84RcjXuud6t8NA==		

